

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3497

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Félix César Navarro Miranda**, **Ministro de Minería y Metalurgia** mediante nota MMM-DS-322-DJ-106/2018, de 21 de febrero de 2018, presentada el 22 de febrero del presente año, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 03 al 09 de marzo de 2018, a las ciudades de Vancouver, Toronto - Canadá, a objeto de participar en la ?III Cumbre Internacional de Ministro de Minas ? PDAC 2018?, el ?Foro Económico Mundial?, la ?Feria Comercial y el Intercambio para Inversionistas? y la ?Presentación Promocional de la Minería en Bolivia?, por lo cual, solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Designese **MINISTRO INTERINO DE MINERÍA Y METALURGIA**, al ciudadano **Luis Alberto Sánchez Fernández, Ministro de Hidrocarburos**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dos días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.

FDO. EVO MORALES AYMA, Alfredo Rada Vélez.